

GACETA DE MADRID.

SABADO 9 DE JUNIO DE 1827.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TUAQUIA.

Constantinopla 26 de Abril.

Ya ha salido de este puerto la segunda division de la escuadra.

Las cartas del Archipiélago anuncian que se han reunido las dos Asambleas nacionales: una comision de nueve individuos se ha encargado de la administracion hasta que llegue el conde de Capo de Istria, electo presidente de la Grecia. El lord Cochrane ha sido nombrado Grande-Almirante; y declarados propiedad nacional todos los buques de guerra griegos, habiéndose señalado 50 para ponerlos á las órdenes del nuevo almirante. Algunas cartas de Smirna dicen que ya se ha levantado el sitio de Acrópolis de Atenas; sin embargo aun no se le puede dar entero crédito á esta noticia, no obstante que el lord Cochrane parece que hace alusion á ella en su proclama á los griegos, la cual está datada en la fragata *Hellas* á 12 de Abril de 1827 (segun el cómputo moderno), y concebida en estos términos:

„¡Griegos! se ha vencido al fin el mas temible de vuestros enemigos, la discordia. La juventud griega en todas partes corre á las armas. Ya no es dudosa la suerte de la ciudadela de Atenas. Los sitiadores se hallan sitiados; interceptado el trasporte de sus víveres, y los desfiladeros tomados; de modo que ya se ha imposibilitado al enemigo su retirada. La Providencia, pues, ha destinado al suelo clásico de Atenas, libre ya, para que vuelva á ser el centro de las artes, de las ciencias y de la libertad. Pero, ¡griegos! cuando hayais logrado este objeto os será permitido entregaros al reposo? ¿Deberéis envainar vuestros aceros mientras que el turco bárbaro todavía sea dueño de una sola pulgada del suelo sagrado que poseyeron en otro tiempo vuestros abuelos? No: los héroes que tanto se han distinguido en el mar corran á embarcarse, y redoblen sus esfuerzos para obtener nuevos laureles, así como los consiguen los que combaten en tierra. Si se negasen todavía á reconocer como un pueblo libre é independiente, cerrad al momento el Helesponto, y llevad la guerra al seno de los estados del enemigo. Entonces, el inhumano Sultan, el asesino de sus vasallos, el sanguinario despota de los griegos, será destruido por los mismos que le rodean. Entonces se desplomará por sí misma la potencia otomana. Entonces podrá flotar la bandera de la cruz sobre el capitel de Sta. Sofía, y fundarse una nueva Grecia sobre las bases de la independencia y de la justicia. Se levantarán sus antiguas y célebres ciudades, y en los tiempos venideros tendrá el mismo esplendor que en los pasados. Pero no esperéis, griegos, que vuestra patria obtenga jamas semejante destino, si desde este dia no volais todos á su defensa.”

El reis-effendi Penter-effendi continúa desechando todas las proposiciones de mediacion ó de pacificacion que hacen los Ministros cristianos. (*Le Journal des Debats.*)

ISLAS JONICAS.

Corfú 24 de Abril.

El coronel Fabvier se ha presentado al frente de sus tropas, restablecido ya enteramente de una herida que le habia detenido por espacio de dos semanas. El coronel Ch. Heidiger, encargado del bloqueo de la isla Eubea, ha hecho un desembarco en Oropas, donde ha cogido al enemigo tres cañones y gran cantidad de víveres. Los marinos griegos con la carabina en la mano, cayeron sobre los negropontinos con tal ardor, que ni aun les dieron tiempo para descargar sus fusiles.

Los diputados griegos reunidos en Egiña, y los de Castri, se

han trasladado á Poros, donde continuarán sus deliberaciones. Ya han decretado como ley fundamental, que el Gobierno griego cese de ser provisional: su forma será representativa, y se nombrará un presidente por diez años.

Por carta del general Caraiskaki, dirigida á la asamblea nacional, se sabe que este valeroso caudillo ha tomado al enemigo 18 cañones de campaña, 234 caballos de montar, 29 fusiles, y 3456 pistolas, todo en estado de servir. Pasa de 400 el número de prisioneros que tiene en su poder; la mayor parte de ellos turcos de distinción. Dice, con referencia á las noticias que le han comunicado los capitanes y generales que ocupan las provincias fuera del istmo, que la Grecia continental se halla toda con las armas en la mano. Concluye quejándose de su mala salud, que efectivamente es muy débil, por estar atacado de tisis. „Sin embargo, dice, mientras me durare la vida, continuaré trabajando con el mismo ardor, porque es digno de un griego morir con la espada en la mano antes que en su cama. El éxito lo espero de vuestra cordura y valor.”

RUSIA.

Odesa 8 de Mayo.

Las cartas de Constantinopla del 2 de Mayo anuncian que el Gran Sultan ha destituido de su empleo al Seraskier-baja, nombrando para sucederle á Aga-baja que mandaba las tropas del Bósforo, y habiendo sido este reemplazado en la comandancia por el ex-baja Chorem, á quien los griegos llamaban topal-baja; de lo cual se deduce que el Acrópolis de Atenas está libre, ó que el sitio está en muy mal estado.

Corren voces de que el Sultan ha prohibido al reis-effendi recibir en lo sucesivo nota alguna de cualquier Ministro europeo relativa á los asuntos de la Grecia: lo mismo se asegura en las cartas particulares. (*Gaceta de Augsburgo.*)

INGLATERRA.

Londres 26 de Mayo.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 834.

Se ha tratado en la Cámara de los Pares de que esta se constituya en comision general para la redaccion del *bill* sobre las leyes frumenticias: hizo formalmente esta propuesta por parte del Gobierno el vizconde Goderich, y despues de varios debates en pro y en contra se pasó á la votacion, y esta salió en favor de la propuesta por 57 votos de mayoría entre 183.

Se habla mucho de una declaracion del duque de Clarence en favor de la religion anglicana. Esta recuerda la que hizo poco há el de York en Parlamento pleno, y que suscitó tanto encono contra él. En el banquete anual de la sociedad, cuyo objeto es propagar las luces del cristianismo, dijo el duque de Clarence que presidia la reunion: „Ignoto si la declaracion que voy á hacer agradará ó no; mas me parece justo, en razon del caracter particular de esta reunion, que yo declare ahora estar firme, é inalterablemente adherido á los principios puros de la iglesia anglicana, y que en todas las circunstancias será mi primer deseo y mi primer deber sostener estos mismos principios.”

—El lord Bexley anunció á la Cámara de los Lores que el viernes 25 se discutiría indudablemente el nuevo *bill* concerniente á la importacion de los granos.

Mucha parte de la sesion de la Cámara de los Comunes se empleó en dar parte de las exposiciones de los disidentes protestantes en que pedian la revocacion de los actos llamados de la *corporation* y del *test*.

Mr. Taylor desenvolvió una mocion, cuyo objeto era que se nombrase una comision para que se ocupase en examinar si con-

venia separar la jurisdicción de todos los negocios concernientes á las bancarrotas de las atribuciones del lord Canciller, la cual, habiendo sido impugnada por el procurador general, el doctor Lushington y Mr. Brougham, fue desaprobada por 137 votos.

FRANCIA.

París 28 de Mayo.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 100 f. y 55 c. Obligaciones de la ciudad 1500. Acciones del banco 2025. Empréstito Real de España 557.

—El correo ordinario de España aun no había llegado ayer á esta capital. La causa de este retardo la explica un diario de Burdeos diciendo que la crecida del Garona ha interceptado momentáneamente la comunicación con Bayona. En Langon se hallaban detenidos otros varios correos y carruages particulares esperando que bajasen las aguas, las cuales cubrían todo el camino que media entre los pueblos de Barsac y Cerons.

—Escriben de Tolosa que se siguen con la mayor actividad los trabajos en separar los escombros en la isla de Tounis. Hay varias casas que será preciso acabar de demoler y abandonarlas. Hasta el presente solo se han sacado cuatro personas muertas y una niña de ocho años viva, que hacia 24 horas se hallaba bajo de los escombros.

El Emmo. Cardenal Arzobispo ha publicado una pastoral reclamando socorros en favor de las víctimas de la inundacion. (*L'Etoile.*)

ESPAÑA.

Calahorra 31 de Mayo.

Esta fiel ciudad, que desde los tiempos mas remotos se ha distinguido por su lealtad á sus Soberanos, deseando dar un testimonio público de su amor y respeto al REY nuestro Señor, celebró ayer el día de S. Fernando con el mayor regocijo y con toda la posible solemnidad. Al efecto, puestos de acuerdo y en la mas perfecta armonía el corregidor y ayuntamiento con el comandante de armas y la oficialidad del benemérito batallón de voluntarios Realistas, dieron las disposiciones convenientes; y contando lo primero, como debe contar todo verdadero Realista con lo que prescribe nuestra adorable religion, asistieron el ayuntamiento en cuerpo, y el batallón en formacion á la solemne misa que en la Sta iglesia catedral celebró el Ilmo. cabil-do con la magestad y aparato que acostumbra. Acabado este acto religioso se dirigió el ayuntamiento y batallón á la plaza Real con el objeto de colocar, como se hizo, en el frontis de las casas consistoriales bajo un decoroso dosel, y entre mil vivas y aclamaciones, el retrato de S. M., que estuvo todo el dia con guardia de honor. Por la noche hubo iluminacion general, repique de campanas, fuegos artificiales y una música marcial que anduvo por toda la ciudad seguida de casi todos sus habitantes, que llenos de alegría con un motivo tan plausible, expresaban su lealtad con repetidos vivas á nuestro augusto Soberano el Sr. D. FERNANDO VII, á cuyo obsequio tambien contribuyeron por su parte el Ilmo. Sr. Obispo y cabildo. Las autoridades tuvieron la satisfaccion de que en medio de tanto concurso no hubiese ocurrido el menor desorden ni el mas pequeño disgusto.

Toledo 3 de Junio.

La Real y Pontificia universidad de Toledo, correspondiendo á la distincion y aprecio que ha debido á nuestro católico Monarca el Sr. D. FERNANDO VII, que Dios guarde, y deseosa de tener á la vista un objeto que la recordase de continuo la Real dignacion, creyó conveniente colocar en su teatro principal literario el retrato de S. M., que la generosidad de uno de los individuos de su claustro la habia regalado, y que esta colocacion se verificase con toda la publicidad y ostentacion posible, cual requeria y era correspondiente á la sagrada y augusta Persona á quien dirigia sus obsequios. Al efecto se propuso solemnizar el día 30 de Mayo, día del mismo augusto Soberano, con una funcion religiosa, civil y académica, la que al tiempo que sirviese de adoracion y culto al Ser Supremo, de invocacion por la salud del augusto Soberano que tan decididamente se ha declarado protector de la instruccion pública, de la REINA nuestra Señora y demas Real Familia, y de fervorosa súplica por la asistencia de la gracia sobre la misma universidad, á fin de cooperar con sus auxilios á las intenciones benéficas del Monarca, manifestase tambien los sentimientos de amor, de lealtad y gratitud de que está penetrado este sabio y Real cuerpo hácia su REY y Señor.

Tomadas todas las providencias que creyó oportunas para que la solemnidad de la funcion correspondiese á los medios que se empleaban, y á los fines que se proponian, dispuso que se celebrase en la Real y parroquial iglesia de S. Juan Bautista, cuya capacidad y magnificencia proporcionaba la asistencia mas numerosa; que previo el permiso del Excmo. Cabildo de la santa primada iglesia, asistiese la capilla música de la misma; que se predicase un sermón análogo á las circunstancias del acto, con exposicion de su divina Magestad todo el dia, y que se cantase por la tarde un solemne *Te Deum*; que tambien se invitase para que concurriese á hacer mas lucida y expectable la funcion al benemérito cuerpo de voluntarios Realistas; que igualmente se pudiese todo en noticia del Ilmo. Ayuntamiento; y por último que en el acto de la colocacion del augusto retrato se pronunciasse una oracion latina alusiva á la solemnidad, iluminándose por la noche el edificio de la misma universidad.

Dispuesto asi todo, y habiéndose todos prestado con el mayor gusto á concurrir á la brillantez de un acto tan digno de todo buen español; llegado el dia señalado 30 de Mayo, reunidos á las 10 de la mañana en la sacristia del referido templo todos los individuos del insigne claustro, y el colegio de Sta. Catalina, con los jueces conservadores de la universidad, adornados los graduados de las insignias de sus respectivas facultades, y presididos del señor maestrescuela, se dirigieron en cuerpo al circo preparado en la iglesia, é inmediatamente se dió principio al augusto sacrificio, que celebró el doctor en cánones D. Pedro Anchuelo, con toda la pompa y magestad dignas del gran misterio de nuestra santa Religion. El respetable y numerosísimo concurso, compuesto de un gran número de eclesiásticos, de personas distinguidas, y de todo el pueblo y forasteros que ansiosos concurrieron á la solemnidad, y la armonía de la música, todo contribuia á dar un realce magestuoso á la funcion. El M. R. P. Dr. en teología D. Josef María Diaz Jimenez, de la congregacion de Agonizantes y predicador de S. M., pronunció el discurso, en el que manifestó lo que la Religion, el REY, y la universidad misma debian esperar de sus individuos, exhortándoles á corresponder á la Real munificencia con una obediencia y fidelidad constante, y con una piedad sólida.

Concluido el divino oficio, se retiró la universidad, la cual formada otra vez y en los mismos términos que por la mañana, á las cuatro y media de la tarde, asistió al solemne *Te Deum* en accion de gracias al Todopoderoso, que se cantó á toda orquesta, despues del que se reservó á su divina Magestad. En seguida, el claustro formado como estaba, condujo desde la iglesia á su Lyceo el retrato de S. M.

Para este acto, que se anunció con repique general de campanas, se hallaba tendido en formacion el benemérito cuerpo de Realistas desde la iglesia á la universidad, cuya carrera toda se hallaba vistosamente colgada. Por medio de las filas fue conducido el retrato que llevaban dos oficiales del mismo cuerpo; y cuatro doctores de las respectivas facultades de teología, cánones, leyes y filosofía de que se compone la enseñanza de la universidad, llevaban cuatro cintas de los colores convenientes á dichas facultades, cuyas cintas pendian del retrato. Acompañaban el Ilmo. Ayuntamiento, y cerraban la comitiva las compañías de granaderos del referido cuerpo de Realistas, con su bella música marcial. Conducido así el retrato, entre los vivas y aclamaciones de los estudiantes, y de un inmenso gentío, y llegado al teatro donde debia colocarse, fue luego expuesto por el Sr. maestrescuela, que al tiempo de manifestarlo pronunció en voz alta el verso *Domine, salvum fac regem*, que fue contestado por los doctores, escolares, y personas de respeto, que habian concurrido, y se hallaban en el teatro, como por los individuos del Ilmo. Ayuntamiento con expresivos y repetidos vivas á nuestro Soberano: inmediatamente rompió la música en una magnífica sinfonía, al fin de la cual el doctor en cánones D. Josef María Parro, catedrático de elocuencia de la misma universidad, pronunció la oracion latina, y concluida esta, repitió la música otra sinfonía con que se dió fin á tan tierno como interesante acto. Por la noche estuvo iluminado el teatro y todo el edificio de la universidad; y habiéndose prestado á ello el Ilmo. Ayuntamiento, tambien lo estaban las casas consistoriales, la catedral, y la mayor parte de las de los vecinos de Toledo, los que participando de los afectos y deseos por la gloria de su Monarca, de que estaba poseido el cuerpo literario, se apresuraron á demostrarlos con todas las expresiones de su amor y de su fidelidad.

Así se terminó la solemne colocacion del augusto retrato, y las demostraciones de gratitud de la Real Pontificia é insigne universidad de Toledo á su REY y absoluto Soberano. Loor al

gran Monarca que con su munificencia se hace dueño de los corazones de sus vasallos, á quienes así prepara en la instrucción que les procura, cuanto conduce á hacer respetable el nombre español; haciendo reinar en él las sanas doctrinas de la Religión, conocer los derechos sagrados del Trono, y asegurar su bien y verdadera felicidad.

Madrid 8 de Junio.

SS. MM. y AA. siguen sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

Las musas castellanas no han omitido el tributo de sus cantos en obsequio de los días de nuestro amado Monarca, como se ve por la siguiente composición, que fue entregada en sus Reales manos en aquel mismo día; y que insertamos aquí no solo por lo interesante y digno de su asunto, sino por la poética elegancia con que envuelve los tiernos votos de la Nación, por la prosperidad de su REY con la viva y agradable pintura del delicioso sitio de su actual residencia.

EN LOS DIAS DEL REY NUESTRO SEÑOR.

ODA.

¡Cuán bella, cuán risueña
La Aurora de su carro nacarado
Se alza, y al mundo enseña
En pendon recamado
El nombre augusto de FERNANDO amado!

Del sol á quien precede
Tan claro nombre escusa la salida,
Que el sol prestar no puede
Mayor contento y vida
Que da FERNANDO á su Nación querida.

Espárcese en la esfera
El fuego de los pechos españoles,
Y Aranjuez reverbera
En la luz de mil soles
Con desusados brillos y arreboles.

Cual nunca se regala
El aire en aromáticos olores:
Cual nunca de su gala
Se revisten las flores:
Cual nunca alhagan hoy los ruiséñores.

Ni mas puras y bellas
Dispuso el claro Tajo sus corrientes;
Por reflejar en ellas
Retratos transparentes
De amenos bosques, y graciosas fuentes.

Los raudales partidos
Con que á la Isla el rio está cifiendo,
De golpe desprendidos
Y en cascadas cayendo
El aire llenan de apacible estruendo.

Y hace que se deslice
Despues el agua tan serena y rasa,
Que al pensamiento dice,
De movimiento escasa,
„Asi la vida resvalando pasa.”

A su murmullo manso.
Corresponde el del viento, que al frondoso
Bosque no da descanso,
Y su penacho umbroso
Balancea con silbo sonoro.

De concierto tan blando
Pareciendo salir salva festiva;
Y que al decir cantando
Las aves, „viva viva”
„FERNANDO” añade el aura fugitiva.

Sí, FERNANDO adorado,

Dos veces á tu pueblo fui perdido,
Dos veces rescatado,
Tu nombre es el sonido
Que mas encanta al español oído.

Hoy le aclaman triunfantes
Los que no le perdieron de memoria,
Cuando fuimos constantes
En darte la victoria
Contra los enemigos de tu gloria.

Ya que días mejores
Gozar te vemos con feliz mudanza,
Y alegre en sus colores
El Iris de bonanza
De un cabo al otro de tu vida alcanza.

¡Ojalá llegue á tanto
Tu gloria y dicha en el Ibéro suelo,
Como la goza el Santo
Tu glorioso Abuelo
Que fué en la tierra tu mejor modelo.

Que si la dicha pura
Es en el mundo errante mariposa,
De ella, al fin, te asegura
Esa tu cara Esposa
Que de toda virtud es copia hermosa.

A quien sirven leales
Cuidando de templar su régia lira
Las musas celestiales,
Cuando piadosa admira.
Con dulces versos que tu amor le inspira.

De su voz delicada
Hoy gozarás, Señor, digna armonía:
Mientras que de cansada
Siento yo que la mía
No pueda haceros mas feliz el día.

A.

Continúa la distribución de la limosna de 400 duros repartidos y librados por el Ilmo. Sr. Comisario Apostólico.

	Rs. vn.
Al socorro de varias comunidades mendicantes de la diócesis de Granada.....	1,960.
Al socorro de algunas familias menesterosas de aquella ciudad.....	880.
Sevilla. Al Padre mayor y acompañados de la cofradía de S. Pedro de Sanlúcar de Barrameda, que cuida de la hospitalidad domiciliaria de aquel pueblo.....	1,000.
Al director administrador de la comida de los pobres presos de las cárceles de Sevilla, para su auxilio.....	640.
Al administrador del hospicio de Ntra. Sra. de la Consolacion, para niñas huérfanas de Jerez de la Frontera.....	1,000.
Al de niños huérfanos de Sanlúcar de Barrameda.....	500.
A la junta de señoras que cuidan de la inclusa de Jerez de la Frontera.....	1,000.
Al director del Beaterio de la Santísima Trinidad, destinado al recogimiento de niñas pobres huérfanas en la ciudad de Sevilla.....	1,000.
Al hospital de Inocentes casa de locos de aquella ciudad.....	1,000.
A la casa de correccion de S. Antonio de la misma, destinada al recogimiento de mugeres jóvenes extraviadas.....	400.
Al hospital de S. Pedro de la ciudad de Carmona.....	1,200.
A la casa de expósitos de Arcos de la Frontera.....	640.
A la de Sanlúcar de Barrameda.....	640.
A la del Puerto de Sta. María.....	640.
A la de la villa de Moron.....	400.
A la de la villa de Marchena.....	400.
Al director del hospital de señores sacerdotes, establecido en Sevilla.....	400.
A la casa de misericordia y de expósitos de Utrera.....	500.
Al hospital del Espíritu Santo de la ciudad de Sevilla.	400.

Al de S. Bernardo, vulgo los Viejos, de la misma ciudad.....	300.
A la casa hospicio de caridad de Marchena.....	400.
Al hospital de S. Gerónimo de aquella villa.....	400.
Al del Amor de Dios de Sevilla.....	640.
Al socorro de varias comunidades mendicantes de la diócesis de Sevilla.....	4,653.
A la hermandad de Misericordia de la ciudad de Carmona, para socorro de los niños huérfanos de que es patrona.....	400.
A la casa de caridad del Puerto de Sta. María.....	400.
A la casa de niños expósitos de Ayamonte.....	400.
A la sociedad económica de Sevilla, para fomento de sus escuelas gratuitas.....	1,200.
Al hospital de la Providencia del Puerto de Sta. María.....	400.
A los hospitales de S. Juan de Dios de Sevilla, Morón, Utrera, Sanlúcar de Barrameda, Jerez de la Frontera, Puerto de Sta. María y Alcalá de Guadaira...	3,440.
Para auxiliar una santa empresa de la religion de Capuchinos, interesante y gloriosa á la Iglesia de España.....	3,000.
Al socorro de varias familias muy necesitadas de la diócesis de Sevilla.....	9,240.
Cádiz. Para socorro de una comunidad religiosa muy necesitada de esta diócesis.....	3,000.
A la casa de misericordia y hospicio de aquella ciudad. Para socorro de algunas familias indigentes y honradas de la misma.....	1,680.
Valencia. Al hospital Real y Militar de esta ciudad...	1,320.
Al de Castellon de la Plana.....	15,000.
A la casa de misericordia de la ciudad de Valencia.....	1,500.
Para la comida de los pobres presos de las cárceles de aquella ciudad.....	2,000.
Para el socorro de las penitenciadas en la casa galera de Valencia.....	1,000.
A la casa de misericordia de S. Felipe de Játiva.....	1,000.
A la asociacion de caridad establecida en Valencia, para alivio de los presos de la carcel de S. Narciso...	1,000.
Al hospicio de niños y niñas huérfanas de S. Vicente Ferrer de aquella ciudad.....	1,500.
(Se continuará.)	340,968.

AVISO.

La Real junta superior gubernativa de medicina pone en noticia del público que la temporada de aguas y baños minerales del reino, situados en los puntos y provincias que á continuacion se expresan, principia y concluye respectivamente en las fechas que siguen:

- Andalucía.** Alhama: Primera temporada desde 15 de Abril á 15 de Junio; segunda desde 1.º de Setiembre hasta 31 de Octubre.
- Ardales: desde 15 de Junio hasta 15 de Setiembre.
- Laujaron: desde 1.º de Junio hasta fin de Setiembre.
- Marmolejo: primera temporada desde 15 de Abril á 15 de Junio; segunda desde 20 de Setiembre á 20 de Noviembre.
- Graena: desde 15 de Mayo á 15 de Octubre.
- Aragon.** Alama y Tiermas: desde 15 de Junio hasta 30 de Setiembre.
- Panticosa: desde 1.º de Julio hasta 15 de Setiembre.
- Quinto: desde 1.º de Junio hasta 30 de Setiembre.
- Asturias.** Caldas de Oviedo: desde 15 de Mayo hasta 15 de Octubre.
- Cataluña.** Caldas de Mombuy: primera temporada desde 1.º de Mayo á 15 de Julio; segunda desde 1.º de Setiembre hasta 15 de Octubre.
- Ofesa y Esparraguera: desde 15 de Junio hasta 30 de Setiembre.
- Castilla la Vieja.** Arnedillo: desde 1.º de Mayo á 31 de Octubre.
- Ledesma: desde 1.º de Junio hasta 30 de Setiembre.
- Baños: desde 25 de Mayo hasta 15 de Octubre.
- Castilla la Nueva.** Puerto Llano: desde 8 de Junio hasta 8 de Setiembre.
- Solan de Cabras, Trillo y Alcantud: desde 15 de Junio hasta 15 de Setiembre.
- Extremadura.** Alauge: desde 15 de Junio hasta 15 de Setiembre.
- Galicia.** Caldelas de Tuy, Arteijo y Carballo, y Caldas de

- Reis y de Cuntis: desde 1.º de Julio hasta 30 de Setiembre.
- Carballino y Partovia: desde 15 de Julio hasta 30 de Setiembre.
- Murcia.** Archena: primera temporada desde 1.º de Abril á 30 de Junio; segunda desde 5 de Setiembre á 5 de Octubre.
- Fortuna: primera temporada desde 15 de Abril á 30 de Junio; segunda desde 10 de Setiembre á 10 de Noviembre.
- Valencia.** Busot: primera temporada desde 1.º de Mayo hasta fin de Junio; segunda desde 1.º de Setiembre hasta 30 de Octubre.
- Villavieja: desde 1.º de Junio hasta 18 de Octubre.

CAMBIOS DEL DIA 8.

Londres.....	34½ á ½.
París.....	14 18.
Cádiz.....	½ beneficio.
Sevilla.....	½ á ¼ pérdida.
Málaga.....	½ beneficio.
Valencia.....	½ á 1 idem.
Murcia.....	1 pérdida.
Barcelona á pesos fuertes.....	2 beneficio.
Zaragoza.....	½ á ¾ idem.
Bilbao.....	000000.
Coruña.....	¾ pérdida.
Deuda consolidada con interes.....	24 valor.
Intereses de vales.....	3.
Vales consolidados.....	23.
Idem no consolidados.....	8 á ¼.

ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las obras de particulares que se hallan de venta en el despacho y almacén de la imprenta Real.

- Villamil. Ensayo analítico acerca de las Leyes naturales del orden social, ó del Poder, del Ministro y del Súbdito en la sociedad, 8.º marquilla, pasta 8 rs. y rústica 6.
- Investigaciones filosóficas acerca de los primeros objetos de los conocimientos morales, 2 tomos, 8.º marquilla, pasta 18 rs. y rústica 14.
- Virús. Cartilla harmónica ó el Contrapunto, folio, rústica 16 rs.
- Instruccion sobre el régimen y gobierno de la cria de caballos en España, pasta 8 rs. y rústica 6. (Se continuará.)

Los suscriptores á las *Décadas de medicina y de cirugía prácticas*, redactadas por D. Manuel Hurtado de Mendoza, acudirán á sus respectivos puntos de suscripcion á recoger el cuaderno que comprende los números 4.º, 5.º y 6.º del tomo ó trimestre 4.º, correspondientes al 10, 20 y 30 de Mayo.

— *Cuarta correccion fraternal* al presbítero Miñano, advirtiéndole algunos de los muchos errores que ha tenido en la redacción del Diccionario geográfico de la Península. Por el suscriptor arrepentido D. F. Caballero. Se vende á 2 rs. en las librerías de Cifuentes, de Sanchez y Minutria, donde tambien se hallarán las anteriores.

— Sermones morales, panegíricos y oraciones fúnebres del Ilustrísimo Sr. D. Juan Bautista de Beauvais, Obispo de Sens, y predicador del Rey Luis xv, traducidos al castellano por D. A. de J.: dos tomos en 4.º Son recomendables estos sermones, no solamente por la pureza del lenguaje, vigor y fluidez del estilo, erudicion profunda y libertad cristiana, sino tambien por la eleccion de asuntos, que son los mas importantes de la moral cristiana. Se hallarán de venta en la librería de Sojo y en la de Razola.

— Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de la Torre de Pedro Gil, pueblo de 300 vecinos, dotada con 800 ducados anuales: los pretendientes se dirigirán al ayuntamiento hasta el 24 del corriente.

— Estándose liquidando la dependencia de D. Félix Martínez de Tejada, vecino y del comercio que fue de esta corte, para distribuir las existencias de ella; y deseando hacerlo definitivamente se cita á todos los que hayan tenido relaciones con dicho D. Félix, para que se presenten á legitimar sus reclamaciones á su encargo en Madrid al efecto. D. Angel Garcia y Romero, que vive calle de la Cabeza, núm. 23, en el término de 90 dias contados desde esta fecha; en inteligencia de que pasados sin haberlo hecho les parará el perjuicio que haya lugar.